

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 15 de mayo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 266/2017. (PP. 1766/2018).

NIG: 4109142C20170007781.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 266/2017. Negociado: 5.

De: Honda Bank GMBH Sucursal en España.

Procurador: Sr. Mauricio Gordillo Cañas.

Contra: Don Jean Miguel Morín Hernández.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 266/2017, seguido a instancia de Honda Bank GMBH Sucursal en España, frente a don Jean Miguel Morín Hernández, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 113/18

En Sevilla, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

Vistos por mí, doña María Trinidad Vergara Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla y su partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos bajo el número 266/17, a instancia de Honda Bank GMBH Sucursal en España, representada por el Procurador Sr. Gordillo Alcalá, y asistida por el Letrado Sr. Mercader Ibáñez, frente a don Jean Miguel Morín Hernández, en situación procesal de rebeldía.

(.../...)

FALLO

Estimando sustancialmente la demanda formulada por don Mauricio Gordillo Alcalá, Procurador de los Tribunales y de Honda Bank GMBH Sucursal en España, frente a don Jean Miguel Morín Hernández, en situación procesal de rebeldía, se le condena a abonar de forma solidaria y conjunta a la actora la suma de 1.538,12 euros, más los intereses conforme a lo razonado en el fundamento de derecho tercero de la presente resolución y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, informándoles que no es firme, y contra ella cabe interponer recurso de apelación.

Líbrese y únase testimonio de la presente resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Y encontrándose dicho demandado, don Jean Miguel Morín Hernández, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a quince de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00137461